



Universidad Autónoma de Sinaloa
Sistema de Gestión
Dirección de Auditoría Interna
Proceso de Auditoría Interna

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

No. de Revisión

028/1/25-29

MC. DELIA PATRICIA RIVERA CAMACHO
ESCUELA PREPARATORIA LA REFORMA
PRESENTE. -

Hemos auditado la información financiera de la Escuela Preparatoria la Reforma de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por el periodo comprendido del 01 de enero del 2023 al 28 de febrero del 2026.

Responsabilidad de la Unidad Académica.

La administración de la entidad es responsable de la captación, uso y manejo eficiente de los recursos económicos, así como de la implementación del control interno que ésta determinó necesario para permitir la preparación de información financiera libre de errores significativos.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable que la información financiera está libre de errores significativos. Así como lo establecido en la tabla de Requisitos y Criterios de Aceptación Para el Producto y Servicio del proceso de auditoría interna, de acuerdo a la Norma ISO 9001:2015.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información financiera presentada por la Unidad Académica. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor.

El objetivo de la revisión es fortalecer e implementar sistemas que permitan el mejoramiento de las funciones para incrementar la eficiencia de los procesos de las Unidades Académicas (UA), así como orientar y vigilar que los ingresos generados se encuentren depositados íntegramente y de manera inmediata en la cuenta bancaria productiva específica de la Institución De acuerdo a la Legislación Universitaria vigente, con el fin de que sus saldos como valores propiedad de la Institución, queden integrados y registrados en la contabilidad general, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fecha de Actualización: 31 de octubre de 2022	Versión: 15	Página 1 de 7
--	----------------	---------------



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Opinión:

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en el resultado número 4, el presente documento, presenta razonablemente en todos los aspectos de importancia el origen de los recursos, así como la aplicación de los mismos cumpliendo con la Legislación Universitaria vigente.

ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"

Culiacán, Sinaloa a 30 de abril del 2026



MC. ROLANDO FALOMIR ARREDONDO
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA



FIRMA DE RECIBIDO

C.c.p: Archivo AI
Elaboró: auditor 42



Universidad Autónoma de Sinaloa
Sistema de Gestión
Dirección de Auditoría Interna
Proceso de Auditoría Interna

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	INGRESO GENERADO	DEPÓSITOS CTA. BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN		INGRESO NO DEPOSITADO
		DENTRO DEL PERIODO DE REVISIÓN	POSTERIOR AL PERIODO DE REVISIÓN	
INSCRIPCION	\$577,874.00	\$577,874.00	\$0.00	\$0.00
CUOTA PRO-CAMION ESTUDIANTIL	364,508.00	364,508.00	0.00	0.00
COLEGIATURA	98,258.00	98,258.00	0.00	0.00
CERTIFICADO MEDICO	27,686.00	27,686.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-LABORATORIO	223,950.00	223,950.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-DEPORTE	65,300.00	65,300.00	0.00	0.00
CUOTA MATERIAL DIDACTICO	1,308,800.00	1,308,800.00	0.00	0.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	158,200.00	158,200.00	0.00	0.00
LIBROS DE TEXTO DE BACHILLERATO	503,000.00	503,000.00	0.00	0.00
EXAMEN DIAGNÓSTICO	254,750.00	254,750.00	0.00	0.00
SUMA	\$3,582,326.00	\$3,582,326.00	\$0.00	\$0.00

Fuente: Reportes de pagos del Sistema Integral de Información de la Universidad Autónoma de Sinaloa.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS

Nota No. 1

En la tabla anterior se muestra el ingreso generado durante el periodo de revisión, determinado con base a entrevistas e información de los sistemas financieros y escolares de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Nota No. 2

En la tabla siguiente se reflejan los recursos generados por Exámenes Extraordinarios; dicho ingreso fue cobrado a través de hojas de pago y depositados en el banco directamente por el alumno.

UNIDAD ACADÉMICA	CICLOS			TOTAL
	2023-2024	2024-2025	2025-2026	
La Reforma	12,850.00	25,250.00	20,100.00	58,200.00
Ext. Agustina Ramírez	5,250.00	8,550.00	4,400.00	18,200.00
Ext. Chinitos	7,850.00	23,000.00	12,400.00	43,250.00
Ext. Costa Azul	3,200.00	2,800.00	1,600.00	7,600.00
Ext. Gato de Lara	6,650.00	12,100.00	12,200.00	30,950.00
SUMAS				158,200.00



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO													
1	Contabilidad y Control Interno	Resultado No. 1, Sin Observación Para el cobro de los ingresos la Unidad Académica utiliza los formatos y procedimientos oficiales de la institución	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Sexto Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Universitario, Capítulo Segundo de las Auditorías, artículo 87.													
2	Entrega- Recepción	Resultado No. 2, Sin Observación De acuerdo con la evidencia mostrada a la fecha de la presente revisión se constató que se llevó a cabo el proceso de entrega-recepción, entre el director saliente y la actual administración de la UA.	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario Título Sexto "Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Universitario", Capítulo Segundo "De las Auditorías", Art. 90													
3	Ambiente de Control	Resultado No. 3, Sin Observación Con la evaluación se determinó que la calificación obtenida en cada uno de sus componentes del control interno se ubica en un nivel medio. <table><tr><th>Factor</th><th>Indicador</th><th>Valor</th></tr><tr><td rowspan="8">Ambiente de Control</td><td>-Importancia del Control Interno</td><td rowspan="8">Medio</td></tr><tr><td>-Procedimientos escritos</td></tr><tr><td>-Especificación de metas</td></tr><tr><td>-Responsabilidad y Autoridad</td></tr><tr><td>-Recursos Humanos</td></tr><tr><td>-Evaluación Periódica al Personal</td></tr><tr><td>-Comunicación</td></tr><tr><td>-Manejo del Recurso</td></tr></table>	Factor	Indicador	Valor	Ambiente de Control	-Importancia del Control Interno	Medio	-Procedimientos escritos	-Especificación de metas	-Responsabilidad y Autoridad	-Recursos Humanos	-Evaluación Periódica al Personal	-Comunicación	-Manejo del Recurso	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Sexto, Capítulo II "De las Auditorías", artículo 81.
Factor	Indicador	Valor														
Ambiente de Control	-Importancia del Control Interno	Medio														
	-Procedimientos escritos															
	-Especificación de metas															
	-Responsabilidad y Autoridad															
	-Recursos Humanos															
	-Evaluación Periódica al Personal															
	-Comunicación															
	-Manejo del Recurso															
4	Arrendamiento de Local	Resultado No.4, Observación 1 Se constató que en la Unidad Académica existen locales en arrendamiento, sin embargo, no se encuentran formalizados con los contratos establecidos por el área jurídica de la institución.	Reglamento de patrimonio Universitario artículo 45.													



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO
		Acción Emitida Recomendación No. 1 La Dirección de Auditoría Interna recomienda a la Unidad Académica (UA), formalizar con contratos de arrendamiento los locales (cafeterías) que se encuentran al interior de la UA y sus extensiones; a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Institución	
5	Activo Fijo	Resultado No.5, Sin observación La UA administra sus activos fijos a través del sistema de la Dirección de Control de Bienes e Inventario y con oficios de entradas y salidas autorizados por el secretario administrativo.	Reglamento de Patrimonio Universitario, Título Primero "Disposiciones Generales", Artículos 6 y 7.
6	Ingresos	Resultado No. 6 Sin Observación Los ingresos generados internamente en la UA fueron depositados en las cuentas bancarias de la Institución, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación institucional vigente (Véase Estado de Ingresos).	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Segundo, de los Ingresos, Capítulo Único, artículo 18.
7	Egresos	Resultado No. 7, Sin Observación Se constató que las partidas entregadas a comprobar por la Secretaría de Administración y Finanzas dentro del periodo de la auditoría fueron comprobadas en su totalidad.	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Cuarto, del Ejercicio del Gasto; Capítulo Único, artículo 54.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS EN LA REVISIÓN

Como resultado de la auditoría realizada y de acuerdo con lo consignado en el presente informe, la Dirección de Auditoría Interna determinó 1 observación, de la cuales se deriva la acción que a continuación se señala:

Tipo de acción	Número
Recomendación	1

La acción determinada es de naturaleza correctiva; misma que deberá ser solventada o atendida por la Escuela Preparatoria la Reforma, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 89, Capítulo Segundo de las Auditorías y artículo 91 Capítulo Tercero de las Sanciones, del Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y del Gasto Universitario.